



## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS AFGANISTÁN

La Concejala Aida Castillejo Parrilla da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

Las conquistas en derechos humanos que las mujeres habían conseguido durante los últimos 20 años están a punto de perderse.

La toma de poder por parte de los talibanes, el 15 de agosto de 2021, ha traído profundos cambios a la vida de toda la población afgana, pero las mujeres y niñas afganas soportan restricciones especialmente graves en su vida diaria. Los líderes talibanes implicados en negociaciones internacionales afirman que su visión de los derechos de la mujer ha cambiado; sin embargo, los hechos en el terreno contradicen sus declaraciones.

El hecho de prohibir a las mujeres trabajar, excepto como trabajadoras sanitarias y algún otro trabajo aislado, ha agravado los problemas económicos de muchas familias, que antes recibían sueldos profesionales constantes. Así mismo, la supresión de la mujer de los puestos de gobierno ha socavado enormemente la capacidad de un gobierno efectivo del Estado.

Las niñas mayores de 12 años no pueden asistir a la escuela y la segregación por género en las universidades impide que muchas mujeres puedan aprovechar las ventajas de una educación superior en condiciones.

La situación en Afganistán es grave, y la comunidad internacional debe tomar medidas y garantizar la protección de las mujeres y niñas afganas, se deben tomar medidas para que los derechos de las mujeres y niñas no sean vulnerados libremente por los talibanes.

Por todo lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid eleva para su debate y aprobación los siguientes

### **ACUERDOS:**

Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a:

- Mostrar su apoyo y solidaridad con las mujeres y niñas afganas.

Instar a la Comunidad Internacional a:

- Escuchar y trabajar junto a las defensoras y activistas de los derechos humanos de Afganistán para conocer la realidad sobre el terreno, y atender sus recomendaciones para garantizar los derechos de las mujeres y niñas de Afganistán.
- Abordar la defensa y garantía de los derechos de las mujeres y las niñas afganas, como una cuestión no negociable, en los espacios de negociación y debate con las autoridades talibanas.
- Establecer los mecanismos legales necesarios para que no se bloquee la participación y presencia de mujeres en el gobierno de facto de Afganistán.
- Asignar fondos específicos suficientes e implementar programas y proyectos para defender y garantizar los derechos humanos en Afganistán, con especial atención a proteger los derechos de las mujeres y niñas, como un compromiso integral y a largo plazo.



- Garantizar una financiación humanitaria suficiente y accesible, a través de un sistema bancario funcional, contando con ONGs internacionales y nacionales, así como organizaciones de base fiables que trabajan en Afganistán, sin olvidar las organizaciones locales de mujeres.
- Proporcionar ayuda económica internacional, si fuera necesario, para impedir el colapso del sistema bancario, a fin de evitar un deterioro de los derechos económicos, sociales y culturales de la población afgana, especialmente las mujeres.
- Disponer y apoyar activamente el paso seguro y las evacuaciones desde Afganistán de las mujeres y niñas que desean abandonar el país, que corren mayor riesgo de sufrir violencia y abusos por parte de las fuerzas talibanas, grupos armados no estatales.
- Garantizar el reconocimiento de la condición de refugiadas a todas las mujeres y niñas afganas, basándose en el elevado peligro de persecución por motivos de género si son devueltas a Afganistán.
- Garantizar que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA) cuenta con los recursos, la dotación de personal y el respaldo diplomático necesarios para llevar a cabo una vigilancia eficaz de los derechos humanos sobre el terreno en todo el país, lo que incluye personal adicional con dominio de los idiomas locales; la UNAMA debe entablar debates frecuentes con los talibanes sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas por Afganistán en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, incluido el deber de garantizar la plena igualdad de género, e informar periódicamente al Consejo de Seguridad de la ONU sobre la situación de los derechos humanos.
- Garantizar que la función de relatoría especial de la ONU sobre Afganistán cuenta con todos los recursos y el apoyo necesarios para cumplir de manera efectiva su mandato, lo que incluye dotarla de personal experto en derechos de las mujeres y género.
- Considerar la posibilidad de adoptar otras medidas en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU —incluida la creación según proceda de mecanismos y procesos más sólidos— para garantizar el control adecuado de la situación de los derechos humanos a la que se enfrentan las mujeres en Afganistán